JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.039

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2020-00016	MATRIMONIO	JUAN DE JESUS BLANCO Y NATALIA CESPEDES		Rechaza la solicitud por no subsanar	1	18 de agosto de 2020
2018-00031	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	ISMAEL ROMERO RUEDA	DIEGO ALFONSO BELTRAN HERNANDEZ	Requiere curador ad litem y concede termino de 10 días	1	18 de agosto de 2020
2020-00004	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	ABELARDO GUARIN RUEDA	REINALDO ANGARITA SUAREZ	Terminación por pago total de la obligación	1	18 de agosto de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **19 DE AGOSTO DE 2020**.

JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria